



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO - 002353 -

(03 JUN 2014)

"Por la cual se autoriza reconocer la Ampliación de una comisión oficial y el pago de viáticos".

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar de San Andrés Isla a Bogotá el día 03 de junio, la cual no fue incluido en la Resolución número 002339 del 30 de mayo/14. Pago diferencia de tiquete aéreo.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, por un valor de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$623.357,00) con una asignación básica mensual de \$4.297.184,00, más gastos de representación de \$4.297.183,00, para un promedio de \$8.594.367,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por un valor de \$503.357,00, más valor diferencia tiquete aéreo \$120.000,00, en la ruta SAN ANDRES – BOGOTA.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la Tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

03 JUN 2014

El Gobernador,
Encargado


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell

